	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-PR06
	PROCEDIMIENTO	Reporte de Operaciones Inusuales y Sospechosas SARLAFT	Versión:	02
			Fecha:	01/10/2025

1. OBJETIVO

Detectar y reportar oportunamente ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) aquellas operaciones que resulten inusuales o que presenten indicios de ser sospechosas (ROS), con el propósito de prevenir riesgos asociados al Lavado de Activos y/o la Financiación del Terrorismo (LA/FT). Esta acción contribuye a mitigar posibles impactos reputacionales, legales y económicos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la ADRES.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de una operación inusual o sospechosa por parte de los coordinadores y/o líderes de los procesos, continúa con el análisis de la operación y con el reporte correspondiente a la UIAF por parte del Oficial de Cumplimiento, utilizando la herramienta establecida para este reporte y finaliza con la organización y conservación de la información.

3. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Oficial de Cumplimiento y su suplente.

4. DOCUMENTOS ASOCIADOS


- DIES-PR01 Procedimiento de Debida Diligencia.
- DIES-FR01_Formato de conocimiento y vinculación de terceros.
- GCON-MA01_Manual de Contratación.
- GETH-PR02_Cumplimiento de requisitos para la provisión de empleos.
- DIES-FR08_Formato reporte de operaciones inusuales o sospechosas.
- Código General Disciplinario.
- DIES-MA01_Manual para la Gestión de Riesgos_V06
- DIES-PL01_Política de Gestión de Riesgos_V06
- DIES-PR05_Procedimiento Administración Riesgos.

5. SEÑALES DE ALERTA

Algunas de las señales de alerta utilizadas para el monitoreo de cada una de las contrapartes, que sirven para identificar el riesgo de que la ADRES sea utilizada para el manejo de fondos originados en actividades ilícitas y/o con destino a la financiación del terrorismo, se detallan a continuación:

Señales de alerta para funcionarios y contratistas (PN):

- Documentos que se encuentren alterados, ilegibles o modificados que dificulten su verificación.
- Colaboradores involucrados en ausencias del lugar de trabajo, de manera frecuente injustificada.
- Colaboradores que impiden que otros compañeros de trabajo atiendan a determinados terceros o proveedores.
- Colaboradores que utilizan su dirección personal (correo electrónico y domicilio) para recibir documentación y/o información de terceros o beneficiarios, teniendo disponibles los canales de atención oficiales de la entidad.

	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-PR06
	PROCEDIMIENTO	Reporte de Operaciones Inusuales y Sospechosas SARLAFT	Versión:	02
			Fecha:	01/10/2025


- Colaborador que aparezca dentro de las listas restrictivas o que presente antecedentes legales y reputacionales.
- Denuncias recibidas en el marco del proceso de Gestión y Prevención de asuntos disciplinarios (aplica para procesos disciplinarios).
- Colaboradores que con frecuencia concurren a la oficina por fuera del horario habitual, sin justificación.

Comportamientos inusuales de los colaboradores de la ADRES, tales como los siguientes:

- Cambios inesperados en el estilo de vida: el colaborador muestra un aumento significativo en su nivel de vida (adquisición de bienes costosos, viajes frecuentes, lujos) que no coincide con su salario o posición dentro de la Entidad.
- Relaciones sospechosas con terceros: Interacción recurrente con terceros, proveedores o contrapartes de alto riesgo sin justificación clara dentro de sus funciones.
- Resistencia a procesos de control interno: muestra oposición o intenta evitar auditorías, revisiones de cumplimiento o controles establecidos en su dependencia.
- Acceso innecesario o indebido a información confidencial*: solicita información financiera o de clientes que no corresponde a sus responsabilidades laborales.
- Comportamiento reservado o evasivo: evita discutir ciertos aspectos de sus funciones, actúa con secretismo o se niega a proporcionar documentación cuando es requerida.
- Alta rotación de cuentas o cambios frecuentes en operaciones: realiza modificaciones inusuales en cuentas, contratos o procedimientos sin justificación aparente.
- Relación con zonas o actividades de alto riesgo: el colaborador tiene vínculos familiares, sociales o comerciales con personas o áreas geográficas identificadas como de alto riesgo LATPADM.
- Reportes de transacciones irregulares o no autorizadas: participación directa o indirecta en transacciones financieras o administrativas que no cumplen con las políticas internas.

Señales de alerta para proveedores o contratistas (PJ) (UGG):

- Precios de mercado ofrecidos no son competitivos de acuerdo con el mercado.
- Ofrecen descuentos que no se ajustan con los topes establecidos por el mercado.
- No entregan la información requerida por alguna razón aparente, evitando conocer el proveedor o contratista a cabalidad.
- No responden a solicitudes de información acerca de sus accionistas (en el caso de proveedores), origen de fondos, explicación acerca de sus transacciones.
- Sospechas de falsedad o adulteración en los documentos suministrados.
- Amenaza o intento de soborno a funcionarios de la entidad con el fin de que acepte información incompleta o falsa.
- Realiza operaciones por intermedio de un apoderado sin que exista una razón válida para utilizar este mecanismo.
- Diligenciamiento de los formularios o formatos con letra ilegible o amañada.
- Cambios constantes de ubicación del proveedor o contratista sin justificación.
- El proveedor o contratista se niega a revelar relaciones con otras empresas o instituciones financieras.
- Aumento del valor del producto o servicio ofrecido sin justificación.
- Solicitudes de pagos para otra persona y en un país diferente al del proveedor.
- Solicitud de pagos en efectivo por montos significativos.
- Se encuentra registrado dentro de dentro de las listas restrictivas.

	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-PR06
	PROCEDIMIENTO	Reporte de Operaciones Inusuales y Sospechosas SARLAFT	Versión:	02
			Fecha:	01/10/2025

- Situaciones en las cuales el proveedor o contratista proporciona información de contacto o comercial falsa, incompleta o engañosa.

Señales de alerta para terceros (DOP, DGRFS, DLG)


- La persona natural o jurídica no da soporte de una operación o no actualiza la información básica.
- Presentan direcciones de envío de correspondencia y estados de cuenta fuera del país (paraísos fiscales) o utilizan casillas de correo. -URA
- Hay noticias o información donde aparece el tercero vinculado, que pueda afectar la reputación de la Entidad.
- Realizan presión a empleados de la ADRES para no diligenciar formularios que impliquen el registro de la información solicitada.
- Cambian frecuentemente sus datos (dirección, teléfono, ocupación, etc.)
- Alertas expuestas en el documento Sistema de Auditoría por Alertas (SAA) en el marco del proceso de verificación, control y pago de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC que realiza la ADRES.
- Se encuentra registrado dentro de las listas restrictivas.

De acuerdo con las respuestas a las siguientes preguntas, si responde sí, considérela como una señal de alerta y posible objeto de reporte:


- Según los datos históricos manejados en su proceso, ¿las operaciones generadas demuestran oscilaciones significativas en relación con lo usualmente manejado?
- ¿las operaciones monetarias manejadas en el proceso evidencian cambios repentinos y no justificados de acuerdo con comportamientos periódicos?
- ¿Las solicitudes actualización o modificación son generadas muy frecuentemente por el mismo tercero ya sea natural o jurídico?
- ¿Las justificaciones solicitadas respecto a operaciones inusuales no son lo suficientemente claras y convincentes?

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
1.	Identificar mensualmente las señales de alerta que potencialmente puedan ser calificadas como operaciones inusuales en las operaciones de la entidad.	Revisar las señales de alerta en el formulario DIES-FR08_Formato para el reporte de operaciones inusuales o sospechosas , marcando con un "SI" las señales que sean aplicables, con un "NO" aquellas que no correspondan, y con un "NO APLICA" si las señales no guardan relación con la situación u operación inusual.	Lideres de proceso y/o jefe de área y coordinadores de grupo.	DIES-FR08_Formato para el reporte de operaciones Inusuales o Sospechosas.
2. PC	Reportar las operaciones inusuales o situaciones de riesgo de Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de	Completar el formato para el reporte de operaciones inusuales, detallando toda la información necesaria para el entendimiento y análisis por parte del oficial de cumplimiento. Es imperativo que todas las preguntas sean		

	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-PR06
	PROCEDIMIENTO	Reporte de Operaciones Inusuales y Sospechosas SARLAFT	Versión:	02
			Fecha:	01/10/2025

No	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
	Destrucción Masiva, Corrupción, Opacidad o Fraude.	<p>respondidas sin excepción, asegurando así que el reporte contenga todos los datos relevantes para una evaluación exhaustiva.</p> <p>Descripción del Punto de Control</p> <p>¿Se evidenció alguna situación inusual o sospechosa?</p> <p>SI: Informar al Oficial de Cumplimiento, de manera mensual, a través del correo electrónico control.laft@adres.gov.co sobre la situación identificada, incluyendo el formato FR08_Formato para el reporte de operaciones Inusuales o Sospechosas definido para este fin, diligenciado completamente. Continuar con la actividad 3.</p> <p>NO: Informar al Oficial de Cumplimiento, de manera mensual, a través del correo electrónico control.laft@adres.gov.co que no se identificaron operaciones o situaciones inusuales. Fin del procedimiento.</p>	Lideres de proceso y/o jefe de área y coordinadores de grupo.	DIES-FR08_Formato para el reporte de operaciones Inusuales o Sospechosas Correo electrónico.
3. PC	Revisar mensualmente las operaciones inusuales reportadas.	<p>Analizar los reportes recibidos con el objetivo de identificar las operaciones sospechosas a través del diligenciamiento del formato establecido para este fin.</p> <p>Descripción del Punto de Control</p> <p>¿Se confirmó que la operación reportada es sospechosa?</p> <p>SI: Solicitar la realización de Debida Diligencia Intensificada. Continuar con la actividad 4.</p> <p>NO: Informar al Coordinador y/o líder las conclusiones alcanzadas. Continuar con actividad 7.</p>	Oficial de Cumplimiento Oficial de Cumplimiento Suplente	DIES-FR08_Formato para el reporte de operaciones Inusuales o Sospechosas Correo electrónico. Correo electrónico.
4.	Realizar Debida Diligencia Intensificada.	Realizar las actividades que componen el documento DIES-PR01 procedimiento de debida diligencia, garantizando la documentación completa del desarrollo del proceso.	Oficial de Cumplimiento Oficial de Cumplimiento Suplente	Evidencias de la Debida Diligencia Intensificada. Correo electrónico.

	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-PR06
	PROCEDIMIENTO	Reporte de Operaciones Inusuales y Sospechosas SARLAFT	Versión:	02
			Fecha:	01/10/2025

No	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
5.	Informar al Oficial de Cumplimiento los resultados de la Debida Diligencia Intensificada.	Reportar al Oficial de Cumplimiento, a través de correo electrónico, los resultados obtenidos de la Debida Diligencia Intensificada. Cualquier hallazgo relevante que haya sido identificado debe ser puesto en conocimiento del Oficial de Cumplimiento.	Responsable Debida Diligencia Intensificada	Evidencias de la Debida Diligencia Intensificada. Correo electrónico.
6.	Realizar mensualmente el reporte a la UIAF.	Realizar el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) en el SIREL e informar al Coordinador el resultado del reporte. Cuando no se identifiquen operaciones sospechosas se debe realizar el Reporte de Ausencia de Operaciones Sospechosas (AROS). Estos reportes deben realizarse a través del cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos por la UIAF.	Oficial de Cumplimiento Oficial de cumplimiento suplente	Reporte de Operaciones Sospechosas. Ausencia de Reporte de Operaciones Sospechosas. Correo electrónico.
7.	Informar al Comité Institucional de Riesgos.	Una vez surtida el resultado de la debida diligencia intensificada se presentará la información al Comité Institucional de Riesgos para que se adopten las decisiones pertinentes según corresponda para el caso.	Oficial de Cumplimiento Oficial de cumplimiento suplente.	Acta de reunión del Comité Institucional de Riesgos.

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
1	30 de abril de 2021	Versión Inicial.	Andrea Catalina Cuesta Ruiz; Gestor de Operaciones de la OAPCR.
2	01 de Octubre De 2025	Actualización teniendo en cuenta la inclusión del formato de reporte y el procedimiento de debida diligencia.	Jaime Castro Ramírez Gestor de Operaciones OAPCR.

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN		
Elaborado por	Revisado por	Líder del proceso
Deissy Yuliana Pulido Contratista Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos	Rodolfo Oswaldo Uribe Duarte Asesor Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos	Omar Hernán Guaje Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos